

El hospital tiene buenos baños, con las condiciones de presión y llaves indispensables. Reinan allí el orden y el aseo; pero no satisface las necesidades y las condiciones para un buen hospital de dementes y se haría un positivo bien á la humanidad si se trasladara á otro á propósito.

En Febrero de 1877 pasó el hospital á la Junta de Beneficencia. Lo asisten un facultativo que es el director, un prefecto, la enfermera mayor y cuatro encargadas de los departamentos; hay una ecónoma con su ayudante, doce enfermeras, cocineras, galopinas, molendera, dos criados y un portero. Gástanse anualmente cerca de quince mil pesos y hay siempre mas de doscientas dementes.

Dejemos esa mansión de dolor infinito, de sufrimientos inexplicables, terribles, y dando vuelta por la calle del Factor y del Leon, detengámonos frente al ex-convento de San Lorenzo.

EL EX-CONVENTO DE SAN LORENZO.

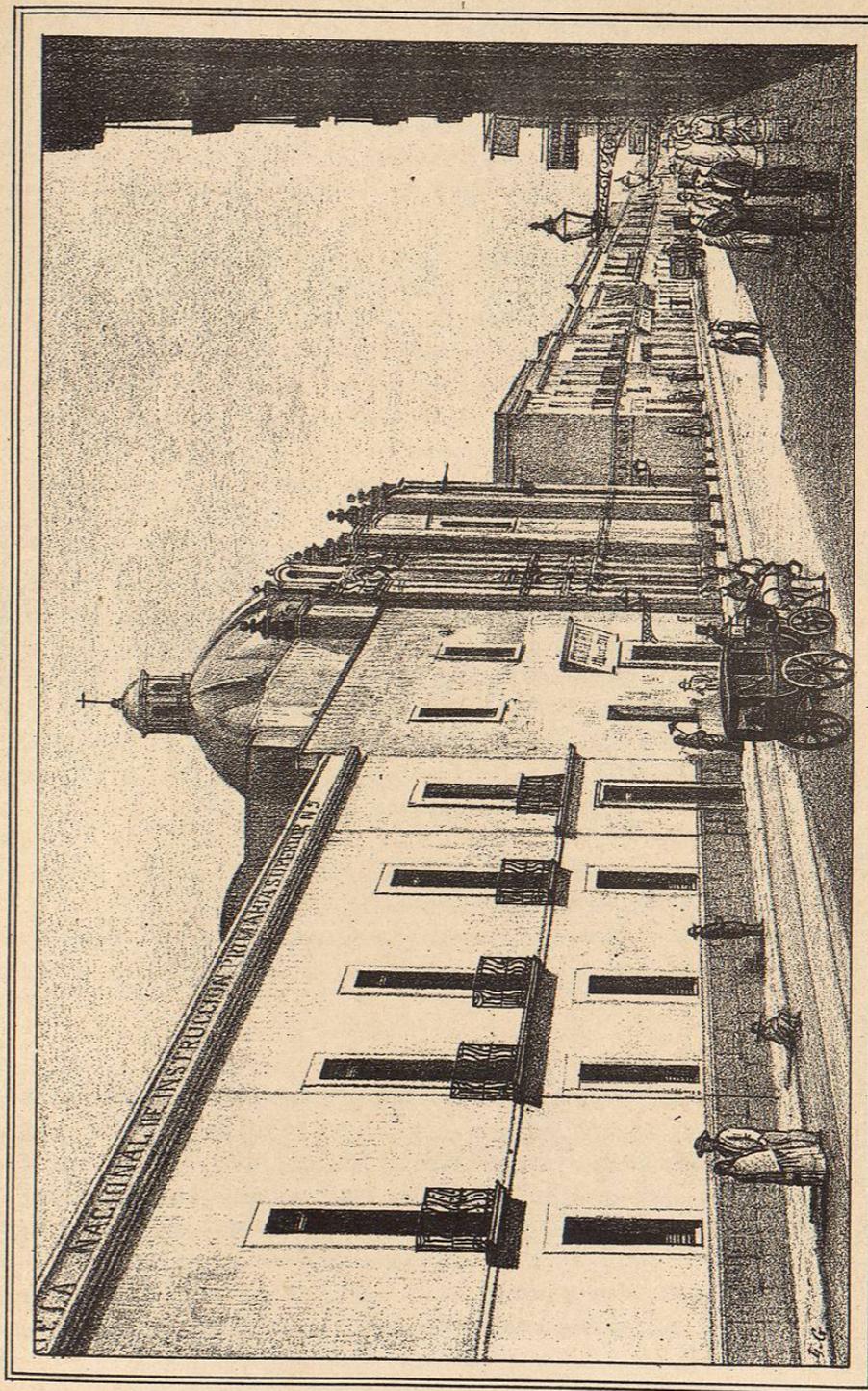
La Escuela de Artes y Oficios.

El convento de ese nombre, de religiosas agustinas, se fundó en 1598 por cuatro monjas de San Gerónimo y dos de Jesus María, contribuyendo para la fábrica D. Juan de Chavarría Valero y Doña María Zaldívar Mendoza que fué la primera novicia. Reedificada la iglesia á expensas de D. Juan Fernandez Riofrio, fué bendita el 11 de Julio de 1650 y á los cinco dias tuvo verificativo la dedicacion. Está situada de Oriente á Poniente; el altar mayor queda hácia aquel viento y enfrente el coro; la puerta principal mira hácia el Sur.

El año de 1861 eran treinta las religiosas de ese convento, en el que se reunieron las monjas de la Encarnacion; fueron exclaustadas en Febrero de 1863 y aunque volvieron al claustro á principios de Junio del mismo año, tuvieron que abandonarlo en 1867. El valor de las cincuenta y tres fincas que poseia el convento ascendió á medio millon de pesos; además los capitales activos le daban un rédito de mil quinientos pesos y reconocia en deudas cerca de cien mil.

Los monasterios en México siguieron las reglas de las fundaciones europeas, en el extenso sentido de la palabra; aunque los gentiles mexicanos tenian vestales que se dedicaban y consagraban al servicio de los ídolos y se reunian en salas y habitaciones á espaldas de los templos, no practicaban la clausura. Las que se habian de dedicar á esta ocupacion, eran ofrecidas á los dioses desde que nacia dando aviso á los sátrapas y á los que tenian á su cargo los monasterios; quedaban obligados los padres de la vestal á ejecutar ciertas prácticas y cumplir con algunas obligaciones hasta que, llegando á determinada edad, la dejaban en el templo, en compañía de las demás que en él servian. Á veces los votos eran temporales, por uno, dos ó mas años. Las

México Pintoresco. = Tomo II.



Ex-convento de Iglesia de San Lorenzo.

sacerdotisas llamábanse Cihuatlamacasque ó Cihuaquaquilli; habia ancianos que las cuidaban y dirigian y todas eran muy estimadas y reverenciadas; al entrar en la casa les cortaban el cabello en señal de que profesaban nueva vida; dormian vestidas para estar listas al levantarse á las horas en que habian de cumplir sus deberes; los dormitorios eran salas donde todas vivian en comunidad; hilaban y tejian mantas de exquisitas labores y variados matices para el servicio de los templos y de los falsos dioses en ellos adorados; vivian en recogimiento, silencio y modestia; levantábanse á las diez de la noche, á las doce y á la madrugada, para arrojar en los braseros el incienso ofrecido á los dioses; penetraban en procesion y formaban en una ala del templo y en la otra los sacerdotes; por la mañana llevaban comida caliente compuesta de pan y aves guisadas, la presentaban á los ídolos y despues servia toda aquella comida para los sacerdotes; las vestales mexicanas comian una sola vez al dia y en la noche tomaban moderada colacion, únicamente en las fiestas les era permitido comer carne; barrian todas las piezas bajas de los templos, sin volver la espalda á los ídolos y en ciertos dias bailaban y se regocijaban; la violacion del voto era castigada con la pena de muerte; las que se podian casar, cumplido el voto temporal, lo hacian en medio de fiestas y de particulares ceremonias: al salir del monasterio ponian delante del ídolo mayor, tamales y *molcajetes* llenos de *chilmolli* y carne de patos, gallinas ú otras aves.

En el cristianismo fueron conocidas las sacerdotisas, que se llamaron tambien diaconisas, encargadas de vigilar las puertas de los templos; desnudaban á las que iban á ser bautizadas, asistian á los enfermos y cuidaban á los muertos; pero no pertenecian á la gerarquía eclesiástica, no habiéndoles impuesto las manos; en el siglo IV ya vivian en comunidad muchas vírgenes en casas particulares; San Honorato fué el primero que instituyó comunidad en las Galias y Leon Magno prohibió que tomaran el velo ántes de los cuarenta años, hasta que hubieran templado las pasiones y madurado su razon.

La vida de las monjas en San Lorenzo de México, era penosa y difícil, vestian tosca gerga y dormian en duras camas apénas cubiertas; tenian varias horas de oracion mental, disciplina cada semana y ayunaban conforme á la regla de San Agustin.

*

En el ex-convento de San Lorenzo se ha establecido la Escuela de Artes y Oficios que en un tiempo estuvo en los afueras de la capital. Ningun gobierno ha dejado de ofrecer su apoyo á la industria y á las artes, buscando de esta manera captarse la benevolencia general; en 1843 y diez años despues, se trató de establecer la enseñanza de artes y oficios y se impusieron contribuciones especiales, sin que se hiciera nada positivo en tan interesante ramo.

El trabajo y las artes son elementos necesarísimos para el bienestar de las sociedades, abandonados por desgracia entre nosotros desde que las revoluciones

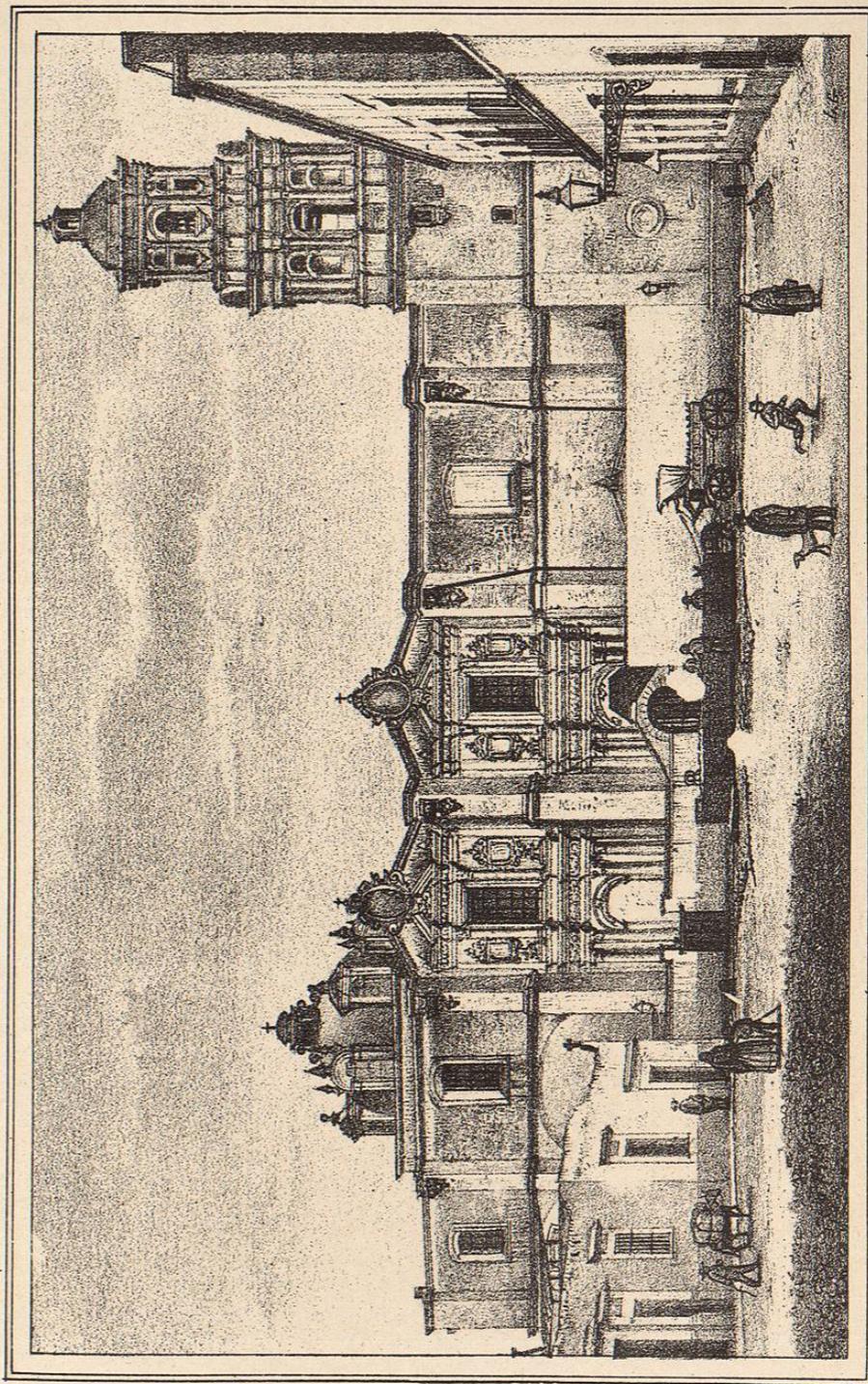
rompieron el equilibrio social; convertido México en consumidor, no se pensó durante mucho tiempo, en hacer explotables y productivas las artes, mucho mas cuando no habia leyes que protegieran las empresas industriales contra el ensanche y libertad que tenia la introduccion de objetos de la industria europea, y por muchos años se desatendieron los gobiernos de la cuestion del trabajo, único que puede poner un valladar á la desmoralizacion y al vicio.

En 1855, bajo el gobierno del Presidente Comonfort, se trató sériamente de llevar á efecto el establecimiento de una escuela para dar instruccion, moralidad y trabajo á las numerosas clases de nuestro pueblo, se arbitraron recursos y en 18 de Abril de 1856, fué expedida por fin la ley á que debió su origen la Escuela de Artes; la obra para levantar el edificio en que habia de quedar establecida se comenzó desde luego y prosiguió con tal actividad, que al comenzar el año de 1857 ya vivian allí mas de cien alumnos que los Estados habian enviado. Fué situada la Escuela de Artes en parte cercana á la de Agricultura, para que los alumnos de ambas pudieran utilizar los gabinetes y laboratorios de física y química con que cuenta el establecimiento, dando las clases los mismos profesores, aunque á distintas horas. El edificio, construido desde sus cimientos al Noroeste de la capital, era de bella arquitectura, con el frente de canteria; pero abandonado por causa de nuestras convulsiones políticas, se destruyó y por fin fué demolida la parte que quedaba, sirviendo los escombros para diversos usos; por esto al restablecerse el plantel que debia de producir obreros inteligentes, morigerados y habituados al trabajo, vino á destinarse para la Escuela el edificio del ex-convento de San Lorenzo.

La Escuela de Artes, al establecerse, otorgó dotaciones á ocho jóvenes del Distrito Federal, á cuatro de cada uno de los Estados y dos por cada territorio; habia otros alumnos de gracia; luego que éstos ganaban ya alguna cantidad, comenzaban á reintegrar las anticipaciones que les habia hecho el establecimiento y á cubrir sus gastos corrientes. No fué la mente habituar á los alumnos tan solo al trabajo de las artes mecánicas, sino darles instruccion en dibujo, aritmética, geometría-práctica y otros estudios teóricos en los que empleaban una cuarta parte del dia, quedando las otras tres para los estudios prácticos.

Considerada la Escuela de Artes y Oficios, bajo el aspecto que debe tener por las luces é instruccion que lleva sobre una grande porcion de la sociedad, es digna de ocupar la atencion de los que piensan en el adelanto de nuestra sociedad, pues proporciona trabajo y estudio entre las clases numerosas que, próximas á la indigencia, lo están tambien á la criminalidad, y constituyen un motivo de continua alarma y peligros.

En 1867 fué expedida una ley para que en la Escuela de Artes y Oficios se establecieran los talleres necesarios en que los alumnos practicaran, poniéndolos al tanto de los adelantos y diversas aplicaciones alcanzadas, sin por esto desatender los conocimientos científicos mas indispensables para la aplicacion de las artes; al restablecerse la Escuela, fueron abiertas solamente las clases teóricas establecidas



por la ley y no los talleres, cuya creacion, aunque costosa, era indispensable; se comenzó la formacion de las oficinas de herrería y cerrajería, despues las de carpintería y ebanistería, tornería y cerámica y un taller para la construccion del vidrio; trascurrido algun tiempo se establecieron talleres de alfarería y cantería. Exigiendo el reglamento que los jóvenes solicitantes tuvieran conocimientos en la instruccion primaria y presentándose muchos sin este requisito, se fundó una cátedra para que en ella se instruyeran los que quisieran; en 1878 ya se habian puesto talleres de litografía y galvanoplastia para hacer aplicaciones prácticas de los conocimientos científicos y artísticos en la química. Terminadas las reparaciones y reformas necesarias en ese ex-convento, se dejó rigiendo la ley de 1856 con ciertas modificaciones; se mejoraron algunos talleres de las artes de mas aplicacion como la carpintería y la herrería, y se establecieron otros para fundicion de metales y aun construccion de objetos de goma elástica.

Actualmente se recibe en la Escuela de Artes y Oficios instruccion que ya se puede calificar de extensa; se aprende el dibujo natural y de ornato, el modelado y la talla en madera, el dibujo lineal y de máquinas, la alfarería, carpintería, cantería, herrería, tornería, tipografía, litografía, fotografía, fotolitografía y galvanoplastia; además hay cátedras de aritmética, álgebra, geometría y trigonometría, gramática castellana, geografía y escritura, se enseña la fisica y las nociones de mecánica, la química general y la industrial; para estas clases hay los preparadores y los mozos correspondientes; se enseña además música y gimnasia. Los empleados que cuidan inmediatamente del establecimiento, son: el director, el prefecto bibliotecario, el mayordomo tesorero, un guarda-almacenes y proveedor de talleres.

El local que actualmente ocupa la Escuela en San Lorenzo es amplio y muy conveniente para el objeto á que se ha destinado, tiene el plantel un periódico en que se publican los ensayos de los alumnos y constantemente se están arreglando los talleres en los que se emplea una suma considerable señalada en el presupuesto.

EL EX-CONVENTO DE LA CONCEPCION.

La congregacion de las concepcionistas fué fundada por la matrona portuguesa Doña Beatriz de Silva y aprobada en el año de 1498 por el Papa Inocencio VIII quien la puso bajo la direccion de los Obispos y le dió la regla del Cister. Las compañeras de la fundadora siguieron las constituciones de Santa Clara, sin mudar el nombre de concepcionistas, ni el hábito del Cister. En 1501 las sujetó Alejandro VI á los religiosos de San Francisco y diez años despues les dió Julio II una constitucion particular.

El edificio que vino á ser convento de la Concepcion, en México, fué en su principio colegio que con cuatro jóvenes fundó el Arzobispo D. Fray Juan de Zumár-